

ZICOSUR UNIVERSITARIO

Relatorio actualizado sobre situación de trámites de obtención de Personería Jurídica de la Red.

En atención a lo resuelto en fecha 06/10/2023, en la 34° Plenaria de Rectores de **ZICOSUR Universitario** llevada a cabo en sede de la *Universidad Federal de Mato Grosso do Sul – UFMS*, se iniciaron los trámites tendientes a la obtención de la Personería Jurídica de la red en la República del Paraguay, encargándose para el efecto al Notario y Escribano Público Herminio Sosa Gavilán, Presidente del Colegio de Escribanos del Alto Paraná, a quien se facilitó el Estatuto Social de la Red, que fuera aprobado en la 32° Plenaria de Rectores, llevada a cabo en la Universidad Nacional de Catamarca, en fecha 12 de septiembre de 2022.

El Escribano Público designado ha tenido a la vista el dictamen elevado por la Comisión creada para el análisis y/o factibilidad de la Personería Jurídica, integrada por representantes de la Universidad Nacional de Jujuy (*por Argentina*); Unicentro (*por Brasil*) y Universidad Nacional del Este (*por Paraguay*), bajo la coordinación de la Presidencia ejercida por la *Universidade Estadual de Ponta Grossa*.

La modalidad jurídica por la que se optó, fue la de **Asociación Inscripta con Capacidad Restringida**, por ser que más se adecuaba a los términos de nuestro Estatuto, y por las ventajas que presentaba, entre las que se destaca la **capacidad para**: “.. *adquirir a título oneroso o gratuito bienes inmuebles o muebles; tomar dinero prestado con garantía real; percibir fondos concedidos a título de subvención por el Estado*, entre otros (art. 120 del Código Civil Paraguayo), entre varios puntos que fueron detallados en el extenso dictamen de referencia.

En el mes de febrero de 2024, por nota oficial de la Universidad Nacional del Este – UNE, el Escribano Público inició las diligencias previas, consistente en la solicitud de los certificados pertinentes ante el Registro de Personas Jurídicas del Paraguay, entre otros, obteniéndose los certificados oficiales sin observación alguna.

Actualmente, el proceso se halla en trámite de protocolización del Estatuto Social y de la Escritura Pública constitutiva de la Asociación, para lo cual el delegado asesor de la UNE ha solicitado a la Presidencia de la Red - *a recomendación del Escribano Público*- la actualización de los siguientes informaciones:

- 1) Datos de las Universidades componentes de la Red (*Ley de creación y Estatutos vigentes*).
- 2) Datos de los Rectores y/o Representantes Legales de cada Universidad miembro (*sus documentos de identidad y Resoluciones de Designación*).

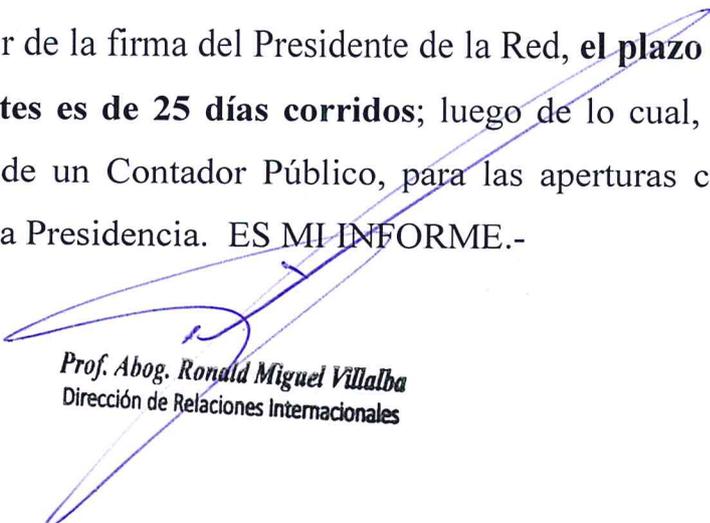
La Secretaría de la Presidencia ha creado y socializado un drive, a fin de que los Delegados Asesores procedan a actualizar las informaciones requeridas; se ruega a los Rectores instar a sus Delegados a completar el drive, para poder incluir los datos en la escritura constitutiva de la Red.

Trámites restantes:

Una vez obtenidos los datos completos de todas las universidades miembros de ZICOSUR UNIVERSITARIO, quedarían por realizar las siguientes diligencias:

- Firma de la Escritura Pública de Protocolización de Estatutos y Constitución de la Persona Jurídica, a cargo del Presidente de la Red, Prof. Dr. Miguel Sanches Netto (Rector de la UEPG.)
- Trámites de Inscripción ante el Registro Público de Sociedades de la República del Paraguay.

A partir de la firma del Presidente de la Red, **el plazo estimado de finalización de los trámites es de 25 días corridos**; luego de lo cual, el siguiente paso sería la contratación de un Contador Público, para las aperturas contables y bancarias que encomiende la Presidencia. ES MI INFORME.-


Prof. Abog. Ronald Miguel Villalba
Dirección de Relaciones Internacionales